

Sesión: 86

Fecha: 13-10-2020 Hora: 10:08

Proyecto de Resolución Nº 1348

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República manifestar la preocupación del Estado de Chile en todas las instancias internacionales, tanto a nivel Universal como Interamericano, respecto de las graves violaciones a los Derechos Humanos en Venezuela descritas en el informe de la misión de la Organización de las Naciones Unidas.

Votación Sala

Estado: Aprobado

Sesión: 87

Fecha: 14-10-2020 A Favor: 118

En Contra: 6

Abstención: 19 Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Sebastián Torrealba Alvarado
- 2 Karin Luck Urban



Adherentes:

.

Solicita a S.E. el Presidente de la República manifestar la preocupación del Estado de Chile en todas las instancias internacionales, tanto a nivel Universal como Interamericano, respecto de las graves violaciones a los Derechos Humanos en Venezuela descritas en el informe de la misión de la Organización de las Naciones Unidas

Fundamentos:

- La crisis humanitaria en el país de Venezuela se ha tornado realmente grave por lo menos durante los últimos dos años. Efectivamente, es conocido por la opinión pública internacional que, desde hace ya años y hasta el día de hoy, Venezuela atraviesa una cruenta crisis humanitaria, la que tiene expresión en múltiples dimensiones que afectan no sólo a ese propio país, sino que a todos los miembros de la comunidad latinoamericana.
- Esta delicada situación se aprecia, entre otras circunstancias, en el constante empobrecimiento de la población, en una profunda crisis alimentaria y de salubridad, en enfrentamientos violentos entre la sociedad civil y miembros de distintos órganos militares, policiales y paramilitares del gobierno y en una migración cuasi forzosa que se ha transformado en un verdadero éxodo desde el país venezolano. El factor que genera y propicia hoy esta dificil realidad es la continuidad, en la administración de dicho país, de la camarilla de Nicolás Maduro y sus subalternos, quienes sostienen un régimen totalitario, influenciado cuasa de la continuidad.

fuertemente por Cuba, además de antidemocrático en cuanto se ha propiciado la erosión sustancial del Estado de Derecho.

- Durante este año fue publicado un estudio confeccionado por universidades venezolanas, denominado Encuesta sobre Condiciones de Vida¹, el que arrojó una dramática realidad: un 64,8% de los hogares venezolanos se encuentra en una situación de pobreza multidimensional y un 96,2% en una situación de pobreza de ingresos. El mismo informe concluye que los niveles de pobreza del país son similares a muchos países africanos que sufren el mismo flagelo, de lo que se puede desprender la aguda crisis que esa sociedad atraviesa, concluyendo también que la situación económica del país ha tenido como origen un ciclo sostenido de hiperinflación y ausencia de producto interno, lo que ha reducido el poder adquisitivo a un nivel ridículo e inhumano, produciéndose en consecuencia un desvalor casi total del salario y del trabajo. Por último, según la Agencia de la ONU para los Refugiados, los más de 4 millones de migrantes venezolanos representan el éxodo masivo más grande en la historia reciente de Latinoamérica, los que han elegido preferentemente a Chile como país de albergue y destino².
- En el pasado 2019 un informe suscrito por la señora Michelle Bachelet³, ex presidenta de Chile y actual Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, elaborado en base a la visita que la misma alta funcionaria realizó a Venezuela, reveló un lamentable conjunto de atropellos cometidos por el gobierno que

¹ Estudio "Encuesta sobre Condiciones de Vida", elaborado en conjunto por la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Simón Bolívar y la Universidad Católica Andrés Bello, publicado el 7 de julio de 2020.

² Plan Regional de Repuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2018) desarrollado por la Agencia de la Venezuela (2018) de la Venezuela (2018) desarrollado por la Agencia de la Venezuela (2018) de la Vene

³ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, 4 de julio de 2019.

encabeza el señor Nicolás Maduro, presidente del país, en contra de los derechos humanos de su población.

- Dicho informe es lapidario en reconocer graves violaciones a los derechos humanos desde una óptica de necesidades sociales (apartado II) y en relación con el ejercicio de medidas coercitivas y violencia (apartado III): hambre y desnutrición, epidemias, tortura, secuestros, violencia física y sexual, criminalidad, abuso contra comunidades indígenas y distintas atrocidades son relatadas en el documento, haciendo eco de las denuncias que el pueblo venezolano no ha callado y reafirmando que el gobernante Nicolás Maduro se ha convertido en un tirano que ejerce prácticas aborrecibles en contra de los venezolanos.
- Ahora, un nuevo informe de Naciones Unidas acerca de la situación humanitaria en Venezuela ha concluido la muy probable constatación de crímenes de lesa humanidad en dicho país. Este nuevo documento⁴, elaborado por una Misión Internacional Independiente de la ONU, documentó al menos 223 casos desde 2014 de muy graves atentados contra los derechos humanos que se complementan con una constatación adicional acerca de cómo se ha erosionado el Estado de Derecho al punto de que la institucionalidad venezolana no cuenta con la suficiente independencia y capacidad para investigar, esclarecer y sancionar estos hechos. Lo anterior se colige toda vez que el gobierno central ha asumido el control absoluto del país a través de la implantación de un parlamento alternativo o paralelo (la Asamblea Nacional Constituyente) y la cooptación del Poder Judicial a través de hechos de corrupción⁵.

OFICINA

⁴ Conclusiones detalladas de la Misión Internacional Independiente de determinación de hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, 15 de septiembre de 2020.

⁵ *Ibidem*, pp. 30 y ss.

- Esta nueva confirmación de los hechos atentatorios contra las personas en Venezuela vuelve a afirmar situaciones deplorables y lamentables:
 - La realización de ejecuciones extrajudiciales.
 - La realización de desapariciones forzosas.
 - Detenciones arbitrarias.
 - Torturas y otras clases de tratos inhumanos y degradantes, los que incluyen violencia física, psíquica y sexual, así como violencia discriminatoria contra grupos indígenas.
 - La existencia de un aparato complejo de inteligencia y represión al interior del país, que se integra por las llamadas "Fuerzas de Acción Especial" y el "Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas" de la Policía Nacional, por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) y la Dirección General de Contrainteligencia Militar. En todos ellos confluyen policías, militares y civiles para encausar la represión y búsqueda de la disidencia política, la que ha sido vulnerada a través de las múltiples prácticas vejatorias que señala el informe. Al mismo tiempo se ha denunciado que estas fuerzas estarían integradas por delincuentes, convictos y que perpetrarían múltiples ilícitos.
 - La existencia de agrupaciones de la sociedad civil que actúan de manera violenta y cometen también distintos atropellos y delitos contra la ciudadanía. Son los denominados "colectivos" y agrupaciones de ex guerrilleros y paramilitares.

Todos estos hechos redundan en al menos 5000 muertes desde 2014 a la fecha.

• El informe concluye sobre la alta probabilidad de que los actos investigados y denunciados conlleven responsabilidad penal tanto ante el Estado venezolano, como ante la Justicia Penal Internacional, ya que

constituyen ribetes de delitos de lesa humanidad. Finalmente, el informe efectúa 65 recomendaciones tanto a la República de Venezuela, como a la Comunidad Internacional, para mitigar, prevenir y ajusticiar los tristes hechos ocurridos.

 Así, los diputados y diputadas suscritos planteamos la urgente necesidad de que el Estado de Chile manifieste ante la Comunidad Internacional preocupación por estos hechos y arbitre solicitudes para cumplir las recomendaciones señaladas por Naciones Unidas ante la situación de Venezuela.

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, la Cámara de Diputados viene en acordar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Mediante el cual, la Cámara de Diputados, solicita a S.E. el Presidente de la República manifestar, en la Organización de las Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos y en todas las instancias multilaterales que resultaren pertinentes, tanto a nivel Universal como Interamericano, la más alta preocupación del Estado de Chile por la situación de graves vulneraciones en contra de los Derechos Humanos en Venezuela, confirmada por el reciente Informe de la Misión Internacional Independiente de las Naciones Unidas, expresando, asimismo, total solidaridad con las víctimas. Igualmente, solicitar un expedito cumplimiento de las 65 recomendaciones que el mismo informe eleva tanto a la República de Venezuela, como a la Comunidad Internacional.







